



Gobierno del
Estado de Sonora

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

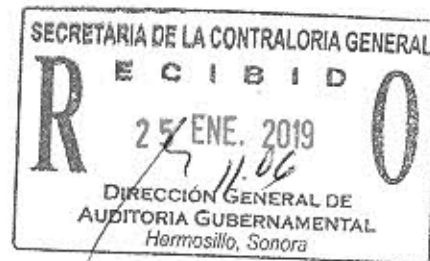


ITSPP

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
PUERTO PEÑASCO (ITSPP)

Informe a Junio de 2018

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO.
Secretario del Ramo



DESPACHO NORZAGARAY & SOC.
CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



ITSPP
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO

SUBDIRECCION DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Recd
21/01/19
Luis A. Castillo



Certificaciones IMCP:
Servicios generales No. 2608
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental No. 1329

DESPACHO NORZAGARAY & SOC.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

C.P.C. CÉSAR NORZAGARAY ESQUER

ÍNDICE

	Página
I. Informe de Avance de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos Emitidos por el CONAC.	4
1. Introducción.	4
2. Objetivo y Procedimientos de Auditoría.	4
3. Resultados de la Revisión.	5
4. Conclusiones.	10
Anexo 1: Cuestionario de los Formatos Guías de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los Documentos Emitidos por el CONAC.	11
II. Informe Semestral del 1ro de Enero al 30 de Junio del 2018.	12
A.- Programa de Pruebas de Oportunidad.	12
B.- Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno.	13
C.- Avance de la Revisión.	14
D.- Conclusiones.	29
Anexo 1: Cuestionarios de Control Interno.	31

Av. Allende N° 1624 pte., E/ Otoncahui y Bacatete, Col. Cuauhtémoc, C.P. 85110, Tel. (644) 413-59-30, Cd. Obregón, Sonora.
Correo Electrónico cesarnorza58@hotmail.com



Certificaciones IMCP:
Servicios generales No. 2608
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental No. 1329

DESPACHO NORZAGARAY & SOC.

AUDITORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS DE NEGOCIOS
RESPECTO, JUSTICIA Y HONESTIDAD

C.P.C. CÉSAR NORZAGARAY ESQUER

Cd. Obregón, Sonora, 19 de Enero de 2019

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA Y AL CONSEJO DE LA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO (ITSPP)**

**Asunto: Informe de Avance de Cumplimiento
de la Ley General de Contabilidad
Gubernamental y Semestral del 1ro
de Enero al 30 de Junio de 2018.**

Entidad: ITSPP

Contrato: 40/2018.

Desarrollo de la revisión: El presente trabajo contiene el avance sobre los resultados de la revisión practicada a los estados financieros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO** al 30 de junio de 2018, Evaluación del Control Interno y Programa de Pruebas de Oportunidad, la cual se llevó a cabo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y los principios básicos de contabilidad gubernamental, que se consideraron necesarios aplicar en las circunstancias presentadas y, en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno contable de la entidad.

Periodo de revisión: El avance de la revisión a los estados financieros corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Alcance: Por la naturaleza del trabajo, éste se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicables principalmente con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrativos por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, generales, específicos, así como las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

Av. Allende N° 1624 pte., E/ Otanchui y Bacatete, Col. Cuauhtémoc, C.P. 85110, Tel. (644) 413-59-30, Cd. Obregón, Sonora.
Correo Electrónico cesarnorza58@hotmail.com

I. Informe de Avance de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos Emitidos por el CONAC.

1. Introducción

Para llevar a cabo un adecuado registro, control y entendimiento de la contabilidad gubernamental, en sus tres niveles (Federal, estatal, y municipal) se han establecido diversos criterios de los cuales han derivado en la creación de la leyes para establecer una base para armonizar las cuentas públicas, es por eso que se crea la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entra en vigor a partir de 2009; publicado el 31 de diciembre de 2008.

El objetivo principal de esta Ley es establecer criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la información financiera que de ella derive.

También se establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano responsable para llevar a cabo la armonización de la contabilidad gubernamental.

Después de la creación de la Ley y el Consejo, se han efectuado diversas reuniones con el personal administrativo de los diferentes entes públicos. Estas reuniones han servido para informar y capacitar, y establecer fechas límite de avance y cumplimiento de las nuevas disposiciones.

2. Objetivo y Procedimientos de Auditoría

Objetivo de Auditoría:

- Verificar el avance que tiene la Entidad, en relación con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

Procedimientos aplicados:

- Se visitaron las oficinas de la Entidad, donde nos reunimos con el personal administrativo del área de finanzas y contabilidad, con el cual nos pusimos de acuerdo de cómo serían las visitas de trabajo y solicitud de información.
- Se le han dado un seguimiento al portal de transparencia, para verificar que la Entidad ha estado subiendo reportes y estados financieros.
- Para la elaboración de este informe, se decidió aplicar un cuestionario, basado en una guía para verificar el avance en el cumplimiento de las nuevas disposiciones a las que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Para la aplicación del cuestionario y sus diversos puntos, se sostuvo una reunión con los responsables del departamento de Administración y Finanzas, a los cuales se les hicieron los cuestionamientos de forma directa.

3. Resultados de la Revisión

Para la elaboración de este informe, como se menciona anteriormente, se aplicó un cuestionario al personal de la Entidad, al día de hoy la Entidad ha adoptado en su gran mayoría las obligaciones y disposiciones; más sin embargo; son susceptibles de mejoras.

- 1- En las obligaciones previstas en la Ley, a la fecha la Entidad cuenta con manuales de contabilidad, así como registros de activo de bienes e inmuebles. Los registros de contabilidad se realizan con base acumulativa.
- 2- La entidad tiene implementado el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG.NET), considerando que el Software de Indetec empresa que lo distribuye que fue proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora contempla las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Los ingresos se registran cuando exista el derecho de cobro y los egresos en la fecha de su realización, como lo marca el artículo 34.
- 4- La entidad en sus notas a los estados financieros éstas no se encuentran homologadas al cien por ciento al nuevo modelo formato que exige el CONAC. Se detectaron deficiencias en las notas a los estados financieros y en las conciliaciones de los ingresos y egresos contables contra los presupuestales. Asimismo la entidad auditada no cuenta con los manuales de procedimientos actualizados y autorizados por contraloría.
- 5- Los formatos utilizados por la entidad al 30 de junio de 2018, se encuentran actualizados a esa fecha.
- 6- La Entidad emite sus estados financieros presupuestarios de ingresos y egresos de acuerdo al nuevo modelo que exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 7- El soporte documental de las operaciones presupuestales que justifique las operaciones de la Entidad, se encuentra al día.
- 8- Las obligaciones de recursos recibidos, se tienen reportes financieros en donde se identifica el destino del recurso, así como su soporte documental.
- 9- A la fecha está integrado, las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.

- 10- La Entidad no mostró al auditor la conciliación del inventario de patrimonio con el registro contable.
- 11- En cuanto transparencia, la entidad sube al portal sus estados financieros mes a mes. Así como la información presupuestal.
- 12- La entidad no proporcionó al auditor copia del acta en donde integra el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- 13- La entidad no mostró al auditor la evidencia de que cuenta con un inventario de bienes muebles que se consideren improductivos, obsoletos, ociosos, innecesarios o de desecho.
- 14- El Sujeto Auditado informó a la Secretaría de Hacienda Estatal dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero, sobre la situación que guardan las economías y/o remanentes derivados de las aportaciones, transferencias o subsidios que no hayan sido totalmente utilizados al 31 de diciembre de 2017, en apego al artículo 56 Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal?

SI ()

NO (x)

En este punto el ente auditado aceptó no haber informado a la Secretaría de Hacienda sobre la situación que guardan las economías y/o remanentes derivados de las aportaciones, transferencias o subsidios que no hayan sido totalmente utilizados al 31 de diciembre de 2017.

- 15- ¿Existen políticas para cancelar a un tiempo determinado los cheques en tránsito?

SI ()

NO (x)

NA ()

La entidad aceptó no contar con políticas de conciliación de cheques en tránsito; lo cual deberá implementarlas por ser elemental de un buen Control Interno efectivo.

- 16- Se cuenta con resguardos actualizados generales y específicos, en cumplimiento a los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos en la sección D.1.1 Alta, verificación y registro de bienes muebles en el inventario.

<u>Descripción</u>	SI	NO
Mobiliario y equipo de oficina	(x)	()
Bienes artísticos y culturales	(x)	()
Equipo de comunicación	(x)	()

Equipo de computo	(x)	()
Equipo de transporte	(x)	()
Otros	(x)	()

La entidad no mostró al auditor los resguardos actualizados.

- 17- Se establecieron programas que propicien el uso y aprovechamiento del Equipo de Cómputo a efecto de reducir el uso de papelería, artículos de oficina, servicios de mensajería y telefónicos, en cumplimiento al artículo 20 del “Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos” vigente a partir del 3 de enero de 2017”

SI () NO (x)

La entidad confirmó que no cumplió este acuerdo.

- 18- Los movimientos efectuados. ¿Se informan oportunamente al Departamento de Contabilidad?

SI () NO (x)

La entidad confirmó que no cumple con esta obligación

- 19- ¿Se elabora una conciliación mensual entre el inventario de los bienes muebles e inmuebles del activo no circulante, contra el saldo de la cuenta contable correspondiente, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

SI () NO (x)

En caso afirmativo, anexar copia de la última conciliación.

La entidad manifestó que no elabora conciliaciones mensuales del inventario contra el saldo de la cuenta contable, siendo un procedimiento básico de un buen Control Interno efectivo.

- 20- ¿Existen políticas establecidas para el otorgamiento de gastos por comprobar?

SI () NO (x)

En caso afirmativo, anexar copia.

La entidad aceptó que no cuenta con estas políticas, procedimientos de control interno efectivo básico.

- 21- La Entidad tomó las medidas necesarias para reducir en un mínimo del 10 por ciento el gasto en materiales y suministros, exceptuando servicios básicos, combustibles, medicamentos y materiales curativos, como lo establece el artículo 19 del "Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos" de fecha 2 de enero de 2017".

SI (X)

NO ()

En caso afirmativo, anexar evidencia.

La entidad no mostró la evidencia al auditor.

- 22- Durante el ejercicio, ¿Se conciliaron las cifras que arroja el sistema de nóminas contra los saldos en contabilidad?

SI ()

NO (x)

En caso afirmativo, anexar copia de la última conciliación.

La entidad reconoció no elaborar esta conciliación; siendo una medida básica en un Control Interno efectivo.

- 23- El personal contratado por honorarios ¿Expide comprobante fiscal digital (CFDI) que reúnen los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación?

SI ()

NO (x)

La entidad afirma que el personal contratado por honorarios no expide comprobantes CFDI, incumpliendo sus obligaciones fiscales, argumentando que así lo establece en los contratos y realizan las retenciones correspondientes, obligación fiscal incumplida se debe expedir un comprobante con requisitos fiscales independientemente del régimen de retenciones que se aplique.

- 24- ¿Se realizó envío al SAT de manera mensual del CFDI timbrado por el pago de servicios personales durante el ejercicio?

SI ()

NO (x)

En caso afirmativo proporcionar el acuse de aprobación del SAT.

La entidad reconoció incumplir con esta obligación fiscal.

- 25- Algunos funcionarios jefes de departamento omitieron firmar como responsables de haber contestado los cuestionarios de Control Interno antes señalados; por ejemplo, la o el encargada (o) de recursos humanos etc...**

- 26- Se revisaron las pólizas de Egresos, Ingresos, Diario y Complementarias y omiten en su gran mayoría a las personas que REVISAN Y AUTORIZAN. Solamente aparece el nombre y firma de quién las elabora y corrige.

- 27- Los arqueos diarios de caja de ingresos propios no están firmados por las personas que entrega y recibe. Falla de control interno que habrá de corregirse para efectos de la deliberación de responsabilidades de funcionarios públicos.

- 28- Las PI en donde facturan los Subsidios Estatales y Federales no aparecen los asientos contables de las cuentas presupuestarias devengados y recaudados.
- 29- En las PE omiten quien autoriza y revisa, asimismo en las órdenes de compra y de pago con la autorización previa a los pagos.
- 30- La entidad archiva por separado las pólizas de Egresos por concepto de pagos de nóminas, lo cual provoca descontrol en los archivos, tan es así; que el auditor la tuvo que solicitar por no haberlas encontrado en los archivos de pólizas que le fueron proporcionadas; cuando menos la póliza de los asientos contables se debe anexar al consecutivo.
- 31- En el archivo de las pólizas que maneja la entidad no es el adecuado; toda vez, que en el lomo de las carpetas del archivo no señala de que número a que número son las que se encuentran archivadas en dichas carpetas, en las mismas se encuentran archivadas varios tipos de pólizas por ejemplo; Pólizas de Egresos = PE, Pólizas de Diario= PD y Pólizas Complementarias =PC. Se recomienda archivar cada tipo de pólizas por separado (una carpeta) y señalar el tipo de póliza en orden, el número consecutivo en el lomo o borde de las carpetas y, no archivar por separado las PE por concepto de pago de nómina, las pólizas de nómina, ya que esto; dificulta su control (consecutivo), identificación y por localización.
- 32- Se revisaron los Estados Financieros mensuales de la entidad emitidas por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SACG proporcionados por el ente auditado los cuales carecen de firma de los responsables de la información financiera, así mismo no coinciden con los presentados trimestrales en la cuenta pública ETCAS. La información financiera no cumple con el Plan de Cuentas, Modelos de Asientos para el Registro Contable, Manual de Contabilidad Gubernamental o Instructivo de Cuentas emitidos por el CONAC.
- 33- En la mayoría de las conciliaciones bancarias la entidad omite la firma de los responsables de revisar y autorizar, requisitos indispensables requeridos en todo control interno efectivo para deliberar responsabilidades de los funcionarios públicos.
- 34- En la PD00114 de fecha 09/01/2018 del fondo fijo por \$1,500.00 de la caja no hay comprobante de entrega y recepción del mismo.
- 35- En la PE0366 del 30/04/2018 la orden de compra carece de firma de quién revisó y autorizó, no se anexa la factura fiscal CFDI; en su lugar se encontró un ticket.
- 36- En el mes de enero de 2018 en la cuenta 2111 Servicios Personales según relación analítica proporcionada por la entidad a los auditores dice en el total del movimiento acreedor por \$3,491,052.78 y en la Balanza de Comprobación dice un movimientos por \$3,505,549.12 resultando una diferencia de \$14,496.34, situación anormal por tratarse de dos documentos emitidos por el sistema contable (SACG.Net) debe de haber coincidencia entre ambos documentos financieros.

4. Conclusiones

Después de haber revisado los avances que tienen la Entidad, en materia de contabilidad gubernamental y acuerdos del CONAC y la disposición que tiene para cumplir con las disposiciones que marca la Ley, se puede decir que el avance presentado a la fecha, es satisfactorio, excepto por lo que se señala en el numeral 4, 10, 12, 13...36 del apartado anterior.

En forma general a nuestro juicio profesional, la Entidad tiene un grado de avance en el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC del 60%. Recomendamos al personal encargado del departamento de contabilidad y directivos tomar cursos en materia de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto y Egresos, etc....

II) Informe Semestral del 1ro de Enero al 30 de Junio del 2018.

A.- Programa de Pruebas de Oportunidad

Las fechas de ejecución de las pruebas de oportunidad, fueron establecidas en coordinación con el personal del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO, tomando en cuenta las necesidades de la entidad al cierre del ejercicio 2018; como son, periodos vacacionales, pagos de aguinaldos, pagos al personal y por último la fecha de entrega programada de los informes finales de auditoría; acordando lo siguiente

TIPOS DE PRUEBAS Y PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA POR APLICAR	FECHA DE EJECUCIÓN
1.- Arqueos de caja: Determinar su cuantía verificando su registro contable, revisión de reembolsos con sus comprobantes que contengan fecha, sello de pagado, etc... llenar el formato del arqueo firmado por la persona responsable del fondo y el auditor.	Jueves y Viernes 07-Feb-19 08-Feb-19
2.- Bancos: Preparar por parte de la entidad las confirmaciones con saldos al 30-Nov-18 de las instituciones bancarias seleccionadas por el auditor o verificar por medio de eventos posteriores los cargos y abonos en bancos.	07-Feb-19 08-Feb-19
3.- Cuentas por cobrar o Derechos por recibir: Preparar por parte de la entidad en lo que le compete sobre las confirmaciones con saldos al 30-Nov-18 de los deudores; previamente seleccionados por el auditor.	07-Feb-19 08-Feb-19
4.- Inventarios físicos: De consumibles y materiales, activo no circulante (Bienes muebles e inmuebles), cortes de documentación; cheques, facturas, recibos, etc... de los seleccionados previamente por el auditor.	07-Feb-19 08-Feb-19
5.- Cuentas por pagar: Preparación por parte de la entidad en lo que le compete sobre las confirmaciones de saldos al 30-Nov-18 de los acreedores; previamente seleccionados por el auditor.	07-Feb-19 08-Feb-19

ALGUNAS RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

a).- La preparación de un cierre de ejercicio o corte de documentación con el objeto de aplicar el programa de pruebas de oportunidad por parte de los auditores, requiere de un esfuerzo extra que involucra no sólo al personal de contabilidad o administrativo, también al personal de otros departamentos; por lo tanto, se hace necesaria la participación y apoyo de todo el personal del ente auditado.

b).- Antes de las fechas señaladas en el programa; para efecto de los inventarios se recomienda acomodar agrupando lotes de un mismo artículo o producto, en base a una relación del ACTIVO FIJO Y MATERIALES que contenga los códigos, descripción del bien, importe, ubicación, etc... que vendrá a facilitar al auditor las pruebas seleccionadas.

Se compararán las relaciones proporcionada por los registros contables y por la proporcionada por el Departamento de Custodia y Resguardo de los Bienes Muebles e Inmuebles; misma que deberán coincidir.

c).- Para facilitar la colaboración del personal del ente auditado en el desarrollo de este trabajo, se proporcionará al personal involucrado un CD conteniendo formatos y guías para la elaboración de los formatos que le corresponden a la entidad de las confirmaciones de saldos de las cuentas antes señaladas que habrán.

B.- Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno

Organización general: Con el propósito fundamental de evaluar el manual de organización y procedimientos de control interno de la entidad, se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios de control interno y de los formatos guías de cumplimiento; observándose que la entidad aplica satisfactoriamente en forma general los manuales de organización y de procedimientos de control interno inherentes el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; garantizando un control razonable de sus operaciones.

Cabe mencionar que evaluar el control interno es identificar y analizar los aspectos relevantes del mismo, incluyendo la aplicación de procedimientos posteriores cuando fueran necesarios para alcanzar una conclusión específica sobre dichos aspectos, "Evaluación", por convicción, se utiliza únicamente en relación con un rango de cuestiones, entre ellas la evidencia, los resultados de los procedimientos y la eficiencia de la respuesta de la dirección ante un riesgo; Entonces para valorar el control interno se tiene que analizar los riesgos identificados para determinar su significatividad.

Ambos documentos son emitidos por el Sistema de Información y Registro de Contabilidad; por lo tanto, no debería de existir inconsistencias.

- 2) Los estados financieros emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (S.A.C.G.net) la entidad no proporcionó al auditor las Notas a los Estados Financieros y de algunos estados financieros, más sin embargo; la entidad presenta esta información financiera en los ETCAS, siendo que la base de la información financiera es la que emite el Sistema de Contabilidad antes señalado y no deben diferir entre ambas; a continuación se presenta en cuadro con las diferencias.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO ENTRE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VS ETCAS DEL ITSPP
AL 30 DE JUNIO DE 2018

ACTIVO	<u>ETCAS</u>	<u>ESTADOS FIN.</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	10,270,239.45	10,315,555.35	- 45,315.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	561,244.84	560,844.84	400.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.10	0.10	-
Inventarios	-	-	-
Almacenes	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-
Otros Activos Circulantes	66,522.00	66,522.00	-
Total de Activos Circulantes	10,898,006.39	10,942,922.29	- 44,915.90
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,432,897.27	29,432,897.27	-
Bienes Muebles	15,234,136.08	15,234,136.08	-
Activos Intangibles	805,111.57	805,111.57	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 8,450,238.30	- 8,450,238.30	-
Activos Diferidos	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-

Total de Activos No Circulantes	37,021,906.62	37,021,906.62	-
Total de Activos	47,919,913.01	47,964,828.91	- 44,915.90

PASIVO	ETCAS	ESTADOS FIN.	DIFERENCIA
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,914,121.39	5,443,986.25	- 529,864.86
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	453,579.00	453,579.00	-
Total de Pasivos Circulantes	5,367,700.39	5,897,565.25	- 529,864.86
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-	-
Total de Pasivo	5,367,700.39	5,897,565.25	- 529,864.86
Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,302,690.33	44,302,690.33	-

Aportaciones	23,482,757.53	23,482,757.53	-
Donaciones de Capital	20,819,932.80	20,819,932.80	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	- 1,750,477.71	- 2,235,426.67	484,948.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,439,334.28	954,385.32	484,948.96
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 3,189,811.99	- 3,189,811.99	-
Revalúos	-	-	-
Reservas	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria			-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	42,552,212.62	42,067,263.66	484,948.96
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	47,919,913.01	47,964,828.91	- 44,915.90

Normatividad Violada:

LGCG, CONAC y Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del Estado de Sonora.

Medidas de Solventación:

Que la entidad auditada se apege a la normatividad antes señalada específicamente en el control de las cuentas de orden presupuestales que cumplan con su objetivo de estar vinculada con la información financiera. Así mismo que la estructura de la Balanza de Comprobación y el Estado de Situación Financiera se investigue a que se deben las inconsistencias técnicas entre estos dos documentos financieros.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de actividades por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

Ingresos y Otros Beneficios	\$	17,718,271.
Gastos y Otras Pérdidas	(a)	16,763,886.
Resultados del Ejercicio (Ahorro /desahorro)	\$	<u>954,385.</u>

Observación 3:

Se observan diferencias entre los saldos de las cuentas del Estado de Actividades del sistema contra el Estado de Actividades de la cuenta pública ETCAS proporcionados por el ente auditado; en las siguientes cuentas:

(a).- La cuenta de Gastos y Otras Pérdidas con un saldo de \$16,763,886.00 en estados financieros según sistema indetec contra el saldo de la cuenta pública ETCAS de \$16,278,937.00 diferencia de \$484,949.00, diferencia que se refleja en el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Normatividad Violada:

LGCG, CONAC y Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del Estado de Sonora.

Medidas de Solventación:

Que la entidad auditada se apegue a la normatividad antes señalada específicamente en el control de las cuentas que cumplan con su objetivo de estar vinculada con la información financiera.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Comentario:

- a) La entidad actualmente está operando el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG.NET) distribuido por INDETEC, el cual cumple con los requerimientos que señalan la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como son el registro automático, único, integrador, armónico, delimitado y específico de las operaciones presupuestarias, contables y económicas derivado de la gestión pública, generando periódicamente estados financieros confiables, oportunos (tiempo real), comprensibles y comparables para sustentar la toma de decisiones, excepto por lo que se señala en la observación 1,2, 3 y 4.

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA		SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Efectivo:</u>				
Fondos Fijos de Caja	\$	6,138.	\$ 6,138.	\$ 0.
Caja General		0.		
<u>Equivalentes a Efectivo:</u>				
Cuenta de Cheques	\$	10,309,417.	\$ 10,309,417	\$ 0.
Fondos de Inversión		0.		
		<u>10,315,555.</u>	<u>10,315,555..</u>	<u>0.</u>

Comentario:

Nada que manifestar.

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES, BIENES O SERVICIOS

CUENTA	SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente:	\$ 560,845.	\$ 560,845.	0.
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (1)	485,371.		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	62,769.		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.		
Otros Derechos a Recibir Efectivo	12,705.		
Derechos a Recibir efectivo, Bienes o Servicios:	\$ 66,522.	\$ 66,522.	0.
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones	\$ 0.		
Otros	66,522.		
	<u>627,367.</u>	<u>627,367.</u>	<u>0.</u>

(1) El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra por:

Lopez Arredondo Joaquin	2,325.88
Reyes Ortiz Maria Jesus	1,971.71
CASTILLO CARRASCO JESÚS EDUARDO	-450.07
ESCALANTE JIMÉNEZ DANIEL	400.00
SANDOVAL ULLLOA PATRICIA GUADALUPE	-3,824.42
FLORES LIZARRAGA MIGUEL ANGEL	25,984.00
MARTHA CALIXTRO ALMAZAN	-3,174.43
ALONDRA MARGARITA MORALES CINTA	6,834.63
JUAN DE DIOS BURGOS HIGUERA	-195.00
BANCO SANTANDER	2,193.97
CLARK ANAYA NESTOR IVAN	934.39
CASTILLO LOPEZ JAVIER RAMIRO	3,108.19
ALFREDO ZARRABAL CISNEROS	784.42
ACOSTA SANCHEZ JOSAFAT	200.00
AGUILA FERNANDEZ JESUS ALBERTO	2,850.00
ALCALA GARCIA A ORLANDO	2,875.00
ALCANTARA RIVAS LUIS FERNANDO	774.00
ALEMAN CORDOVA RODRIGO	750.00
ALVARADO MONTOYA ANDRES	4,225.00
APODACA ANGULO JOSE FCO.	1,000.00
ARAUJO VALENZUELA EFRAIN DE JESUS	4,000.00
ARCE LEYVA ROSARIO EMILIA	1,500.00
ARELLANO PINEDA CARLOS	1,000.00

ARVIZUARMENTA BLAS ANTONIO	3,750.00
ASTUDILLO GALVAN RUBEN	2,000.00
AYALA LOPEZ ALMA DELIA	8,600.00
BARCELO RAMIREZ MARIA GPE	2,800.00
BARRERA CASIMIRO ALEXIS	7,050.00
BELTRAN CELAYA LUIS ALFREDO	5,000.00
BELTRAN RAMOS FRANCISCO EUSEBIO	6,750.00
BERRELLEZA VEGA URIEL	3,450.00
BLANCO CARDENAS RAYMUNDO	3,500.00
BOJORQUEZ JAUREGI HECTOR	1,250.00
BUSTAMANTE LEON GABRIEL F.	2,000.00
CANNEVET VALENZUELA SERGIO E	4,000.00
CARMONA GONZALES ISAAC	9,950.00
CARRILLO MEZA ALEJANDRO	3,750.00
CECEÑA ACEDO CESAR	2,000.00
CECEÑA ACEDO NORBERTO	1,500.00
CELEDON ESCALANTE DALIA DAYANA	4,650.00
CHAVEZ GALLARDO RUBEN ERNESTO	3,000.00
CHAIRA MADRIT EVA KAROLINA	1,800.00
CINTA CONTRERAS DAELY	4,000.00
CONRIQUEZ RIVAS MARGARITA	1,550.00
CONTRERAS LEYVA KEVIN	500.00
CORRAL CUADRAS VICTOR	6,400.00

CORREGIUX ITURRALDE ROSA ELENA	3,973.00
DE LA CRUZ FAJARDO LUIS ANGEL	3,100.00
DE LA CRUZ FAJARDO RICARDO	3,600.00
EMMERTH ESQUEDA GERARDO	1,150.00
ERIBES GARCIA MIGUEL	1,750.00
ESPINOZA CEBALLO MICHEL	300.00
ESQUER CARRERA ISIDRO	2,775.00
ESTRADA BUSTAMANTE ALEYDA	2,000.00
FELIX CARLON KAREN	2,000.00
FERNANDEZ PERALTA PABLO DANIEL	1,000.00
FIGUEROA VILLA FCO AGUSTIN	2,080.00
FLORES HERNANDEZ GIOVANNY JAVIER	1,750.00
FLORES MACIAS MOISES EDUARDO	1,800.00
GARCIA ESPINOZA LUIS ANGEL	9,250.00
GOMEZ PEREZ JULISSA	1,500.00
GONZALEZ JAVALERA IRAM RENE	875.00
GONZALEZ HUZAR PEDRO ADAN	4,000.00
GONZALEZ HUZAR XOCHITL	1,800.00
GRUJALVA DURAZO ANA CRISTINA	1,750.00
GRUJALVA MATA MARBELIZ	5,250.00
GUTIERREZ LIMON ARON	1,350.00
GUTIERREZ MARES EDGAR SAMUEL	1,100.00
GUTIERREZ SALOMON BEATRIZ ELENA	1,800.00
GUTIERREZ ZAVALA FLOR ESMERALDA	2,000.00
HEREDIA RIVERA BLANCA ESTELA	700.00
HERNANDEZ MENDEZ JESUS GIOVANNY	4,000.00
HERNANDEZ MONTEON JOSE MOISES	2,800.00
HERNANDEZ SANDOVAL JOSUE	437.00
HERNANDEZ SEPULVEDA IVAN	1,000.00
HERNANDEZ TEJEDA AARON	3,250.00
KRAWSTOR FELIX KAREN JAHEL	3,600.00
LEON LARA MONICA ESMERALDA	1,000.00
LEYVA TOPETE JAZMIN	750.00
LOPEZ COTA JORGE	4,125.00
LOPEZ ESPARZA FCO JAVIER	1,900.00
LOPEZ FIGUEROA JOSAFAT	2,800.00
LOPEZ GONZALEZ DIMARA	2,000.00
LOPEZ LUGO CESAR F	2,350.00
LUGO CRUZ LAURA ALEJANDRA	2,000.00
LUNA LA CHICA GIOVANA JESIU	3,300.00
MACIAS MARTINEZ CAROLINA	250.00
MALDONADO MUNGUIA JAVIER ENRIQUE	3,000.00
MANJARREZ VELAZQUEZ JESSICA MALENY	2,000.00
MARQUEZ SANCHEZ JORGE ULISES	1,750.00
MARTINEZ ALEJANDRA	198.00
MARTINEZ DAVALOS ALAN ARTURO	4,000.00

MARTINEZ FLORES ANAYELI	3,750.00
MARTINEZ LUEVANO JOSE	4,800.00
MARTINEZ QUINTERO EDY ALEXIS	8,350.00
MATAMOROS BEYLES EVELYN ARIADNA	3,000.00
MEDINA BERRELLEZ LUCIO	5,750.00
MENDEZ PEÑUELAS RAUL	2,000.00
MENDOZA RESENDIZ LAURA	1,000.00
MENDOZA RESENDIZ MARTA	1,500.00
MISQUEZ VILLANUEVA JEAN RAMON	951.00
MOLINA PERAZA JESUS ARMANDO	770.00
MONROY MORALES COSMEL IRAN	9,050.00
MONTOYA LARA DIANA LAURA	6,300.00
MUNRO DELGADO JESUS RENE	3,000.00
MUÑOZ GARCIA ERICK DANIEL	1,500.00
ORTIZ ALDANA BRAYAN NATANAEL	500.00
ORTIZ DIAZ PAUL	700.00
OZUNA VARGAS JAZAHI	2,500.00
PARRA LOPEZ JEYCE ALEJANDRA	3,000.00
PASOS VILLANUEVA MIGUEL	4,000.00
PENA CERVANTES GLORIA GPE	2,000.00
PEREZ VALENZUELA ULISES	6,650.00
RAMIREZ PERALTA JAFET I	1,500.00
RAMOS CONTRERAS YARENI	4,600.00
RUIZ AMAYA DIANA MARIEL	1,500.00
REYNA FELIX JESUS MANUEL	600.00
RIOS PEÑA CAROLINA	1,750.00
RIOS VALTIERRA ARMANDO	250.00
ALCALA MENDOZA ALAN RAYMUNDO	2,000.00
ESCOBOZA HERNANDEZ ALONDRA	2,000.00
BARAJAS VERA JOSE LUIS	1,500.00
BOJORQUEZ MARTINEZ MELISA	2,200.00
CISNEROS MENDOZA GABRIELA	1,700.00
BAINORIMONTIEL DIEGO	1,000.00
DURAN SOTO JOSE RAMON	1,500.00
ECHEGARAY CABRERA ALEXIS JOSE	2,000.00
GONZALEZ GOMEZ YESSENIA	625.00
GULLEN HERNANDEZ ALDO JEOMANS	1,250.00
HIGUERA TORRES AARON	1,250.00
IBARRA RUIZ LIZZETH YARITZA	1,750.00
ISLAS RAMIREZ MIGUEL ALBERTO	2,000.00
JACOBO BOJORQUEZ DANIEL AXEL	1,050.00
CHAVEZ CHAVEZ JANETH MONICA	1,000.00
LOPEZ ANGULO MARTIN ALEJANDRO	2,000.00
BAINORIMONTIEL JUAN DIEGO	1,000.00
PEREZ AMAYA MARIA ISABEL	250.00
MARTINEZ MERCADO MARISOL	1,000.00

MEDINA MARINEZ LUIS ENRIQUE	3,800.00
MARTINEZ ROBLERO MIREYA	250.00
MONROY CABRERA OSCAR SALVADOR	350.00
NAVARRETE SALAZAR RICARDO	1,750.00
ORTEGA ECHEGARAY MARIA	350.00
PARRA FRANCO CARLOS ARMANDO	1,500.00
MENDIAS CORRALES PATRICIA VIRIDIANA	2,000.00
RODRIGUEZ SALAZAR JOSE GUADALUPE	2,000.00
ROJAS BARRAGAN ANGEL ALEJANDRO	750.00
RUIZ QUIJANO HERNAN	2,000.00
SANCHEZ SUAREZ FRANCISCO GABRIEL	750.00
SANTIAGO ENCINAS SERGIO	1,000.00
TORRES VILLARREAL MARTIN HIRAM	3,500.00
ROMERO BENCOMO FRANCISCO JAVIER	1,000.00
SANCHEZ SECUNDINO JULIO	2,000.00
SESMA ALVAREZ JESUS FERNANDO	650.00
SAMUANO AYALA FRANCISCO MANUEL	2,100.00
TINAJERO ANDRADE ROBERTO	5,900.00
TORRES LOPEZ ALEJANDRO	1,500.00
ZAMUDIO CASTRO CESAR ALONSO	1,250.00
MEJIA GUTIERREZ JESUS DANIEL	2,000.00
ROBLES MADA DANIEL	1,000.00
ROBLES VAZQUEZ ORLANDO	7,200.00

BORBOA ILIZALITURRI YULISSA ARACELY	750.00
CASTRO SANCHEZ TANIA YESICA	1,750.00
CORRALES MATUZ JOSE ANGEL	1,000.00
GRAJEDA CAÑEZ ANTONIO	1,000.00
HERNANDEZ GUILLEN ALDO JEOMANS	1,250.00
HERNANDEZ MUNGUIA CLARISSA	1,500.00
LOPEZ BARAJAS SABRINA EUGENIA	1,750.00
MADERA ARCE OSCAR	2,000.00
MARIAS ADRIAN ANTONIO	2,000.00
MARTINEZ SIERRA DAVID	750.00
MELENDEZ MONTAÑO MIROSLABA	250.00
MORENO GALICIA DAVID	1,750.00
PALOMINO PINO ELVIS ROD	1,250.00
RODRIGUEZ DIAZ ELIZABETH	575.00
TOTAL	\$485,371.27

ROCHA ESPINOZA ALAN ALBERTO	2,300.00
ROMERO URANDA NORBERTO	1,650.00
ROMO MIRANDA RICARDO ALFREDO	6,670.00
ROSAS FLORES ILSE	5,410.00
SOTO ESPINDOLA ERNESTO ALONSO	2,500.00
SLAZAR MONTAÑO TRINIDAD JOAQUIN	2,000.00
SAPIEN ORTEGA BRIANDA MARIA	1,800.00
TORRES RIVERA ORLANDO EZEQUIEL	250.00
TORRES VILLARREAL PEDRO ANTONIO	1,750.00
TRASVIÑA MONTEON LUIS CARLOS	8,700.00
TRUJILLO GOMEZLLANOS LUIS ALFONSO	1,525.00
TRAPERO INZUNZA ARGEL	7,600.00
URIBE GARCIA ALMA ANGELICA	50.00
VALENZUELA BARRERAS LUIS ALFREDO	2,000.00
VALENZUELA JAUNA JAIRO	500.00
VELAZQUEZ CORDOVA JOSE MANUEL	1,375.00
VIGIL RAMIREZ SALVADOR	1,250.00
YIM RAMIREZ ULISES JAVIER	2,540.00
ESPINOZA RESENDIZ ROGELIO	2,000.00
PEREZ AMAYA MARIA ISABEL	250.00
SANCHEZ FLORES ORLANDO ALEXIS	1,500.00
SERNA RENDON GABRIELA ALEJANDRA	4,250.00
VERDUGO MELENDEZ JAVIER	6,500.00

Comentario:

El auditor recomienda depurar los saldos en rojo una vez analizados o hacer las gestiones de cobro correspondientes según la antigüedad de los gastos por comprobar de los funcionarios y empleados.

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTA	SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</u>	\$ 29,432,897.	\$ 29,432,897.	\$
Terrenos	\$ 1,658.		
Edificios no Habitacionales	29,381,239.		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	50,000.		
<u>Bienes Muebles:</u>	15,234,136.	15,234,136.	
Mobiliario y Equipo de Administración (a)	12,290,666.		0.
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (b)	285,080.		0.
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.		
Vehículos y Equipo de Transporte	1,758,944.		0.
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	793,076.		
Otros	106,370.		
<u>Activos Intangibles:</u>	805,112.	805,112.	
Software	\$ 448,498.		
Patentes, Marcas y Derechos	0.		
Licencias	356,614.		
Otros Activos Intangibles	0.		
<u>Activos Diferidos:</u>	0.	0.	
Otros Activos Diferidos	\$ 0.		
	<u>45,472,145.</u>	<u>45,472,145.</u>	<u>0.</u>
Depreciación Acumulada	<u>(8,450,238).</u>	<u>(8,450,238).</u>	<u>0.</u>
Activo No Circulante (Neto)	\$ <u>37,021,907.</u>	\$ <u>37,021,907.</u>	\$ <u>0.</u>

Comentario:

Nada que manifestar.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

CUENTA	SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo:</u>	(1) \$ 5,382,780.	\$ 5,382,780.	\$ 0.
Retenciones y Contribuciones por Pagar(2)	\$ 2,849,892.		
Servicios Personales	473,865.		0.
Proveedores	2,024.		0.

Documentos por Pagar		0.			0.
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía		0.			0.
Otras	(3)	<u>2,056,999.</u>			
Otros Pasivos a Corto Plazo:			453,579.	453,579.	0.
Ingresos por Clasificar	(4)	\$ 453,579.			
Otros		<u>0.</u>			
			<u>\$ 5,836,359.</u>	<u>\$ 5,836,359.</u>	<u>\$ 0.</u>

Observación 4:

- 1) Se observa diferencias entre el saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo que muestra el Estado de Situación Financiera \$5,443,986.00 contra el saldo en Balanza de Comprobación que muestra un saldo de \$5,382,780.00 diferencia de \$61,206.00

Normatividad Violada:

LGCG, CONAC y Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del Estado de Sonora.

Medidas de Solventación:

Que la entidad auditada se apegue a la normatividad antes señalada específicamente en el control de las cuentas que cumplan con su objetivo de estar vinculada con la información financiera. Así mismo que la estructura de la Balanza de Comprobación y el Estado de Situación Financiera se investigue a que se deben las inconsistencias técnicas entre estos dos documentos financieros.

Comentarios:

- 2) El saldo de la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar se integra por retenciones de impuesto y de seguridad realizados en el mes de junio de 2018, con las siguientes cuentas:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (C.P.)	IMPORTE
Retenciones de ISR Honorarios por Pagar	-\$11,384.
Retenciones de Cuotas Sindicales por Pagar	\$3,646.
Retenciones de Servicios Médicos por Pagar	\$733,710.
Retención de ISR por Asimilados	-\$166,127.
Seguro de Retiro	\$6,414.
Seguro de Vida	\$465.
Gastos de Infraestructura	\$156,271.
ISPT	\$714,042.
Fondo de Pensión	\$1,328,201.
Préstamo a Corto Plazo	\$75,549.
Iva Retención por Honorarios	\$8,948.
Iva Retenciones	\$158.
Total	\$2,849,892.

- Se observan saldos en rojo que deberán investigar, así como; la antigüedad.

3) El saldo de la cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por \$2,056,999.00 se integra por los siguientes conceptos:

Reserva Segunda Quincena Mayo 2016	993
Acreedores Diversos	3,622
Estímulos a Docentes	7,139
Cuotas Isssteson	1,753,164
Depósitos Pendientes de Identificar	11,164
Comisión Federal de Electricidad	1
Proapyc asesores, S.C.	31,320
Comisión Federal de Electricidad	0
Beltrónes Corrales Andres Humberto	9,164
Davi Equipo de laboratorio Para Construcción S.A. de C.V.	3,248
Grupo Castillo Felix S;A; de C.V	2,420
Ceballos Del Cid Mario Rafael	928
Encinas Leyva Chastre Alexandra	10
Aguirre Ruiz Emilio Alejandro	1
Gonzalez Soto Alfonso	0
Magaña Corona Daniel	0
Norwork, S.A. de C.V.	0
Peñasco del Sol Hotel SPE,S.R.L. de C.V.	-1,656
Hernández Gómez Maribel	0
Sañudo Salazar Fernando	75,412
Verduzco Marcos	146
Castillo Carrasco Jesús Eduardo	0
Soluciones Verdes Delcor, S.A. de C.V.	804
Hotel Mandarin Cartón S.A. de C.V.	-4,080
ANABELL NORIEGA ROBLES	0
Franco Islas José Javier	1,380
LOPEZ ARREDONDO JOAQUIN	2,500
ALICIA LOY VALDEZ	-90
López Arredondo Joaquín	4
SEFUP 0.5%	4,167
ICIC 0.2%	1,667
SANCION	791
YULIANA LISBETH GALLEGOS ORTEGA	-30
DAVID EDUARDO HERRERA SOLIS	300
SANDOVAL ULLOA PATRICIA GPE.	152,496
TOTAL	2,056,999

El saldo por cuotas la entidad ISSSTESON por \$1,753,164.00, representa el 85% de estas cuentas por pagar, la entidad no revela su antigüedad en las notas a los estados financieros

que se señalan en la información financiera trimestral ETCAS, incumpliendo el postulado básico de REVELACIÓN SUFICIENTE.

- 4) El saldo de la cuenta de Ingresos por Clasificar por \$453,579.00, según lo manifestado por la entidad se refieren a COLEGIATURAS POR FACTURAR Y REGISTRAR.

Comentario:

La Entidad OMITE SEÑALAR LA ANTIGÜEDAD DE ESTOS SALDOS EN LAS Notas a los Estados Financieros, incumpliendo con el postulado básico señalado y con el formato de las notas emitidas por acuerdo del CONAC.

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

CUENTA	SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Patrimonio Contribuido:</u>	\$ 44,302,691.	\$ 44,302,691.	\$ 0.
Aportaciones \$ 23,482,758.			
Donaciones de Capital <u>20,819,933.</u>			
<u>Patrimonio Generado:</u>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	954,385.	954,385.	0.
Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,189,812).	(3,189,812).	0.
Revalúos	0.	0.	0.
Reservas	0.	0.	0.
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.	0.	0.
	<u>\$ 42,067,264.</u>	<u>\$ 42,067,264.</u>	<u>\$ 0.</u>

Comentario:

Nada que manifestar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Observación 5: la entidad omitió entregar a los auditores las notas a los estados financieros mensuales de la información financiera que emite el Sistema de Actualización Contable Gubernamental (SACG.net), asimismo; algunos estados financieros.

Normatividad Violada:

LGCG, CONAC (Art. 49 y formato o acuerdo del CONAC relativo a las Notas a los Estados Financieros) y la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado de Sonora.

Medidas de Solventación:

Que la entidad auditada se apegue a la normatividad antes señalada, el formato o acuerdo emitido por el CONAC al cien por ciento logrando la armonización ya que el objetivo de las notas deben

tener presente los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CUENTA	SALDO AL 30/06/2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Ingresos de Gestión:</u>	\$ 1,279,277.	\$ 1,279,277.	\$ 0.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ <u>1,279,277.</u>		
<u>Ingresos por Transferencias:</u>	16,438,994.	16,438,994.	0.
Federal	\$ 15,596,004.		
Estatal	<u>11,524,914.</u>		
<u>Otros Ingresos y Beneficios:</u>	0.	0.	0.
Financieros	\$ 0.		
Otros	<u>0.</u>		
	<u>\$ 17,718,271.</u>	<u>\$ 17,718,271.</u>	<u>\$ 0.</u>

Comentario:

Nada que manifestar.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA	SALDO AL 30/06/2016	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>	\$ 15,448,633.	\$ 15,448,633.	\$ 0.
Servicios Personales	\$ 13,579,076.		0.
Materiales y Suministros	644,781.		0.
Servicios Generales	<u>1,224,776.</u>		0.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,875.	4,875.	
Ayudas Sociales	\$ <u>4,876.</u>		
<u>Otros Gastos o Pérdidas Extraordinarias:</u>	1,310,378.	1,310,378.	0.
Depreciación de Bienes Muebles	\$ <u>1,310,378.</u>		
	<u>\$ 16,763,886.</u>	<u>\$ 16,763,886.</u>	<u>\$ 0.</u>

Resultado del Ejercicio
(Ahorro/Desahorro)

\$ 954,385.

Comentario:

Nada que manifestar.

D.- Conclusiones

Del resultado de nuestra revisión se puede concluir que la información financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el Comité Técnico ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables. Excepto por las observaciones señalados en este informe.

En virtud de que los trabajos de auditoría se realizan mediante pruebas selectivas sobre partidas, hechos o circunstancias que integran la información financiera, podrán ocurrir errores o irregularidades en el control interno que no hayan sido detectadas mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Una vez aplicados las técnicas y procedimientos de auditoría relativos al Estudio y Evaluación de Control Interno se determinó que en las áreas de operación y administrativas en algunas ocasiones no existe una adecuada segregación de funciones en la Entidad, ésto es que cada funcionario o empleado realice actividades independientes que a la vez se controlan con otras actividades de otros departamentos; por ejemplo: que la persona que elabore las pólizas no sea la misma que cobre, que realiza correcciones, que revise y que autorice; mas sin embargo se verifico que no dejan evidencia de ello al no cumplir con las normas y procedimientos de control interno al 100%.

Como resultado del estudio y evaluación del sistema del control interno de la entidad reveló a nuestro juicio profesional un ambiente de Control Interno DÉBIL en la etapa de mantenimiento de un control interno efectivo que genere confianza en sus operaciones.

Cabe hacer mención que en lo que va del desarrollo de la auditoría se detectaron 68 aclaraciones, recomendaciones y observaciones; de las cuales, la entidad aclaró o solventó 36, quedando pendiente 32 de solventar antes del cierre del ejercicio, con el objetivo de que éstas no se incluyan en el informe final.

En espera que nuestros comentarios, recomendaciones y observaciones redunden en beneficio de la administración pública estatal, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración adicional que consideren pertinentes sobre el contenido del presente.

Atentamente:

C.P.C. César Noriega Esquer

Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo 2018

C.c.p. INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN (ISAF).
C.c.p. Exp.